



**Oficio No. CC-ITEI/016/2022**  
Guadalajara, Jalisco, 02 de mayo del 2022

**ERENDIRA AGUILAR MORENO**  
**PRESENTE**

Por este medio, le saludo muy cordialmente y me permito comunicarle que, derivado de la Convocatoria para la elección de una Comisionada Presidenta Propietaria y de una Comisionada Suplente del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y, una de las atribuciones del Consejo Consultivo del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos del Estado de Jalisco que me honro presidir, es el de convocar al menos a cinco especialistas y académicos reconocidos en materia de transparencia, para la elaboración, calificación y aplicación del examen que deberán presentar los aspirantes al cargo señalado.

En ese tenor; sabedores de su conocimiento y experiencia en el tema, en la primera sesión extraordinaria del Consejo Consultivo celebrada el pasado 28 de abril del 2022, se acordó extender la invitación a académicos y especialistas en la materia, propuestos por los integrantes del Consejo, con el objeto de conocer si es su deseo participar en dicho proceso a título honorífico, así como determinar si cumple con los criterios de elegibilidad y si no se encuentran en alguno de los criterios de exclusión, los cuales menciono a continuación:

**CRITERIOS DE EXCLUSIÓN**

- ✓ Que no sea funcionario público<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> Con la especificación que se describe en la Ley de para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus municipios, la cual en su artículo 3° punto I fracción a) de dicha Ley, señala como: *“Funcionarios públicos, que son los servidores públicos de elección popular, los magistrados y jueces del Estado, los integrantes de los órganos de gobierno o directivos de los organismos constitucionales autónomos y de las entidades de las administraciones públicas paraestatal y paramunicipales; los titulares de las unidades administrativas de todo órgano, organismo, dependencia o entidad pública estatal o municipal; los nombrados por los anteriores y que estén directamente al*



**Oficio No. CC-ITEI/016/2022**  
Guadalajara, Jalisco, 02 de mayo del 2022

- ✓ Que no tenga militancia partidista ni relación laboral con algún partido político.
- ✓ Que no vaya a participar como aspirante.
- ✓ Que no implique conflicto de interés manifiesto.

### **CRITERIOS A CUMPLIR (al menos uno)**

- Experiencia de docencia y/o investigación relacionada con la materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales, gobierno abierto, anticorrupción.
- Que hayan publicado artículos en temas relacionados con la transparencia, acceso a la información y protección de datos personales.
- Que participen o hayan participado con alguna organización que trabaje las temáticas del derecho a la información.
- Que tengan experiencia laboral en alguna institución preferentemente pública relacionada con esta materia.

En caso de que acepte participar en dicho proceso, deberá remitir su respuesta de aceptación a más tardar el viernes 06 de mayo del presente a las 12:00 horas a la cuenta de correo [consejoconsultivoset@itei.org.mx](mailto:consejoconsultivoset@itei.org.mx), junto con la carta bajo protesta de decir verdad, así como su currículum vitae en versión pública (dichos formatos se adjuntan al presente).

---

*mando de los mismos; y aquellos que así sean considerados de forma expresa por disposición legal o reglamentaria municipal.*

*Para efectos de este numeral, se entienden por unidad administrativa los dos primeros niveles orgánico-estructurales de una entidad pública, con funciones públicas, atribuciones y facultades reconocidas en ley o reglamento, con un titular propio, sin importar el nivel jerárquico que ocupe dentro del organigrama correspondiente.”*

**Consejo Consultivo del Instituto de Transparencia, Información Pública  
y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco**

[consejoconsultivoset@itei.org.mx](mailto:consejoconsultivoset@itei.org.mx)



**Oficio No. CC-ITEI/016/2022**  
Guadalajara, Jalisco, 02 de mayo del 2022

Es importante señalar que la participación de los especialistas quedará sujeta a la aprobación del Consejo Consultivo.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes para información adicional o aclaración al respecto.

**Atentamente**

**Omar Alejandro Peña Ugalde**

**Consejero Presidente del Consejo Consultivo del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco**

Consejo Consultivo del Instituto de Transparencia, Información Pública  
y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco

[consejoconsultivoset@itei.org.mx](mailto:consejoconsultivoset@itei.org.mx)